

CRÓNICA MERIDIONAL.

INSERCIÓN EN LA 4.ª PLANA
PARA LOS SUSCRITORES.

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos de peseta. Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

INSERCIÓN EN LAS PLANAS 1.ª, 2.ª
PARA LOS SUSCRITORES.

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos de peseta. El doble para los no suscritores. Edictos y avisos oficiales, 25 céntos de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESSES GENERALES

Año XVIII.

ALMERIA.—Domingo 21 de Enero de 1877.

Número 5 093

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.

LEY.

Don Alfonso XII, por la gracia de Dios rey constitucional de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Base primera. El servicio en los buques de la armada es obligatorio para todos los españoles que pertenezcan á la inscripción marítima en las industrias á flote de pesca y navegación, dentro de las edades de 20 á 28 años.

Base segunda. La duración de este servicio será de cuatro años en tripulaciones de buques, y cuatro en las reservas.

Base tercera. Entrarán á componer la primera reserva los individuos de la inscripción marítima de las expresadas industrias de pesca y navegación que vayan cumpliendo 0 años de edad desde 1.º de Enero de 1877.

Base cuarta. De esta primera reserva se llamarán al servicio de tripulaciones de buques los individuos que sean necesarios para el completo de las dotaciones de buques y arsenales.

Base quinta. Los llamamientos serán de mayor á menor edad.

Base sexta. El servicio ó campaña de cuatro años en tripulaciones de buques empezará á contarse desde que, hecho el llamamiento, se presenten los individuos en las respectivas comandancias ó distritos de las provincias marítimas.

Base séptima. Cumplido el servicio de cuatro años en tripulaciones de buques, pasarán los marinos á la segunda reserva hasta completar con ella cuatro años contados sobre el tiempo que hayan permanecido en la primera. A los individuos que los soliciten y tuvieren buenas notas, se les concederá continuar dos años más en el servicio activo, en cuyo caso tendrán derecho á la licencia absoluta al terminar el sexto año, y quedarán libres de la segunda reserva.

Base octava. Si en la primera reserva hubiesen permanecido más de cuatro años por no haber sido necesarios sus servicios en tripulaciones de buques, la campaña en estos últimos solo durará el tiempo que les falte para completar los ocho años que han de durar ambos servicios para poder obtener las licencias absolutas.

Base novena. Los individuos de la inscripción marítima en las industrias á flote de pesca y navegación quedan exentos de los sorteos para el reemplazo

del ejército y reservas del mismo; pero cubrirán plaza en los cupos de los respectivos ayuntamientos en que estén domiciliados.

Base décima. Para que tenga lugar esto último, presentarán los individuos la cédula que acredite pertenecer á la inscripción marítima, firmada por el señor comandante y visada por el comandante de marina de la provincia, respectiva, de cuyo documento quedará copia legalizada en el expediente, reclamando además las comisiones provinciales al comandante de marina el certificado que acredite la existencia en la inscripción de los individuos de que se trata en el día en que debieran ingresar en caja.

Base undécima. Se autoriza la redención á metalico por 2 000 pesetas. Los rellimos quedarán libres de responsabilidad, así en el servicio de tripulaciones de buques como en las reservas.

Base duodécima. El importe de las redenciones ingresará en la Caja del consejo de administración del fondo de premios para el servicio de la marina, para atender con él á los enganchados y reenganchados que cubran las plazas de los rellimos.

Base décima tercera. Se admitirá también la sustitución con individuos de la inscripción marítima y de la misma provincia que no pertenezcan á las reservas ni hayan cumplido 35 años de edad.

Base décimacuarta. Los individuos que componen la segunda reserva solo podrán volver al servicio de los buques por una ley ó por decreto del Consejo de ministros; si las Cortes estuviesen cerradas, á reserva de dar cuenta á las mismas.

de ambas reservas, primera y segunda, podrán obtener licencias para navegar ó ausentarse de sus domicilios, expedidas por los respectivos comandantes de las provincias.

Base décimasexta. Desde la fecha en que se promulgue esta ley quedará cerrado el ingreso en el cuerpo de voluntarios de marinería hasta su completa extinción.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo único. Una instrucción dictará las reglas de organización y régimen interior de las reservas.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á siete de Enero de

mil ochocientos setenta y siete.—Yo el Rey.—El ministro de Marina, Juan Antequera y Bobadilla.

LOS MISIONEROS ESPAÑOLES

EN MARRUECOS.

(Continuación.)

Vengamos ahora al porvenir de la misión, principal objeto de este escrito, y en que quisiéramos reflexionar un poco la prensa, los políticos y todos aquellos que sientan latir en su pecho la santa inspiración del entusiasmo patrio, los que tengan conciencia de lo que España debe ser en Marruecos. No se trata, como dejamos apuntado, de una cuestión de partido, pues á todos hacemos la justicia de suponerles igualmente interesados en la grandeza, prosperidad y gloria de la patria común. Escuchemos todos por un momento, y se persuadirán del deber de contribuir á establecer y á aumentar nuestra influencia en Africa, haciendo que nuestras misiones sean lo que están llamadas á ser, lo que serían en manos de otra potencia menos infortunada que la nuestra.

Con dolor hemos de consignarlo, pero deber nuestro es hacerlo antes de proseguir: si las misiones han de ser lo que hasta el presente han sido, su porvenir está ya averiguado; no será otro que arrastrar una vida lánguida, que sucesos, que no todos dejan de prever, las arrojen del país con mengua de España y pérdida de sus intereses. Nos explicaremos.

Para que la misión responda á su elevado objeto, es indudable que ha menester, ante todo, suficiente personal para las casas actualmente establecidas en la corte de Berberia, y para instalarlas en los puntos que de ellas carecen, que son Larache, Rabat y Saffé; después necesitan los misioneros decidido apoyo por parte del gobierno que aquí les envía, y medios con que vivir desahogadamente y con que montar sus escuelas á la altura que los actuales conocimientos y las necesidades del país reclaman de consuno.

Y bien; ¿gozan los misioneros de

Africa de estas tres cosas, indispensables en su modo de ser? Sin vacilar podemos afirmar que nó, hasta el punto de que llegamos á desconocer qué se propone el gobierno con tener aquí 24 misioneros, faltos, por otra parte, hasta de casa en que vivir. El buen criterio de nuestros lectores nos releva de declarar, que al hablar del gobierno no nos referimos únicamente al actual por más que en nada haya alterado la funesta tradición de sus antecesores. No es de ahora, ni aún del tiempo de los pasados trastornos político; de mucho antes procede el culpable abandono en que se ha dejado á los misioneros. Y, ¿cómo no, cuando no hace tanto tiempo (1850) que el gobierno español ignoraba quién había establecido la misión, en qué época y en qué se ocupaban los misioneros? Ciertamente, de otra parte, se explica esta ignorancia inconcebible, cuando la misión se sostenía desde la abolición de las Ordenes religiosas de las «mosnás de gobiernos extranjeros», á saber: del francés, del sardo y del napolitano, sin que el español contribuyese con un sólo céntimo á cubrir sus múltiples atenciones. ¿Podía llegar á mas el abandono? ¿Cabe torpeza mas insignie en gobernantes españoles? Cubramos, empero, con tupido velo estas miserias, que hacen enrojecer el semblante de quien sienta circular sangre española por sus venas, para examinar el estado actual de la misión.

En 1859, año en que principia tan gloriosa cuanto estéril campaña de Africa, llegó á este imperio el malogrado P. Sabater, de quien tan buenos recuerdos conservan muchos jefes y soldados de nuestro valeroso ejército. Este inolvidable misionero venia en calidad de prefecto de la misión, que, al terminar la guerra, quedó definitivamente establecida en Tetuan y Tánger, extendiéndose mas tarde á Casablanca, Mazagan y Mogador. En mejores tiempos habia también conventos en Fez, Mequinez, Marruecos y Saffé; existen en algunas partes los edificios, más ó menos modificados, pero los gobiernos de España no han hecho reclamación alguna, que haya llegado á noticia nuestra, á fin de que esos edi-

—47—

Grandville y Serdy, no tenían ninguna influencia sobre su alma. Impasible, levantando siempre alzada la cabeza cuando andaba en público, el conde dejaba muy pocas veces ver al hombre en él; únicamente cuando se hallaba en su jardín, cercado de sus flores, y cuando creía que no era observado, era cuando convirtiéndose en un niño daba rienda suelta á las lágrimas que habia dorado bajo su faja, á las exaltaciones que tal vez hubiesen perjudicado á su reputación de perspicaz como hombre de Estado.

Cuando hubé resuelto todas estas cosas, el conde Octavio tuvo para mí los afechos de un problema, y me mereció la afección de un padre. ¿Sabéis vosotros lo que es la curiosidad comprimida por el respeto? ¿Qué gran desgracia habia herido á este sabio, consagrado, como Pitt, á los estudios que la ciencia de gobernar exige, y exento de ambición; á

—46—

guir su objeto. Las pasiones trataban en él furiosas luchas: no obstante, algunas veces respiraba un aire de pacífica calma, y me hacia creerle feliz como si él conciese todavía la idea de poder serlo. ¿Cuál era, pues, el obstáculo que se oponía á su felicidad? Esta era una cuestión que yo me propuse tratar de aclarar.

Juzgá ahora de los círculos de dolor que mi pensamiento debió interrogar antes de llegar á una cuestión tan simple y tan temible. A despecho de todos sus esfuerzos, el conde no podía sofocar el fuego de su corazón. Bajo sus apariencias de severidad, bajo el silencio del magistrado, se agitaba una pasión reprimida, cuyo secreto únicamente yo, que era su comensal, pude sorprender. Su divisa parecia ser la de «sufrir y callar». La corte de respeto y de admiración que le acompañaba, la amistad de los que trabajaban intrépidamente, como de los presidentes

—43—

ra que se decía para las gentes del campo y para los artesanos, aun cuando ninguno de sus amigos ni nadie de la corte sabia que observaba tan fielmente las prácticas de la religión. Rendía el culto debido á Dios de la misma manera que algunos hombres lo rinden al vicio, con el mas profundo misterio. El conde, por otra parte, no era de esos hombres que, porque han podido vencer en sí mismos las pasiones, critican y se rien de la debilidad de los demás: ni se moraba de aquellos que siguen todavía la luz de la esperanza en los pantanos á donde los conduce, ni de aquellos que gravitan un cerro para aislarse del mundo, ni de los que persisten en la lucha, regando la arena con su sangre, y sembrándola de sus ilusiones. Miraba el mundo por entero, dominando las creencias, oyendo los tamentos, y dudando de las afecciones, y especialmente de los consagra-

ficios vuelvan a poder de la nación, ya que no a su antiguo destino.

Hemos dicho que la misión necesita, para llenar su cometido, personal, protección y recursos; justamente tres cosas de las que nada está sobrante, como lo vamos a demostrar.

El personal es tan limitado, que en ningún punto de la costa hay más de dos sacerdotes y dos hermanos legos. En Tánger reside el P. pro-prefecto, con dos sacerdotes, y debiendo marchar pronto uno de ellos con nuestra embajada a Fez, ha sido preciso, según nos dicen, llamar otro de Mazagan para que, durante la ausencia del primero, ayude a los PP. de Tánger.

En Tetuan, uno de los padres, anciano venerable, apenas puede servir lo más preciso de su ministerio, habiendo entre los sacerdotes y legos de la misión, algunos que no gozan de completa salud. Ya ven nuestros lectores que el personal no puede ser más escaso: el gobierno, que tiene un colegio de misiones en Santiago, no cuida de enviar nuevos misioneros; tanto, que en cinco años no han venido más que tres sacerdotes. Así no es posible continuar, y si nuestros informes son exactos, en vez de abrir nuevas casas, se piensa seriamente en cerrar alguna de las pocas abiertas. ¿Calcula el gobierno hasta dónde llegaría nuestro descrédito entre los extranjeros y naturales del país, si esta medida se pusiera en efecto? ¿Sabe lo que se diría de nosotros, al ver que retrocedíamos en lugar de avanzar? Nosotros se lo diremos; se diría que España había llegado al paroxismo de la demencia, cuando en las circunstancias presentes mata uno de sus principales elementos de influencia en esta parte del estrecho; y el gobierno que da lugar a que este se diga, asume una responsabilidad inmensa, echando sobre el pueblo

Reducido es, como se vé, el personal de la misión; pero ¿es mayor la protección de que disfruta? Tentados estamos a decir que esta es nula, y ¡ojalá no fuéramos que pasar por la vergüenza de decir, que alguna vez se ha convertido en persecución! Si; veces ha habido en que por parte de empleados españoles, que no queremos ni hacer al caso nombrar, se ha llegado hasta insultar personalmente a los misioneros, hasta desconocer con respecto a ellos las nociones más triviales de la justicia y el derecho: como se sabía de antemano que los misioneros, pobres y sufridos, no habían de entablar pleitos, ni habían de quejarse al gobierno! Así es como, sobre todo

mientras las autoridades españolas debían honrar la misión, las ha habido que no parece trataban más que de desprestigiarla. Esto, prescindiendo de que ni antes ni ahora se considera a los misioneros más que como *simples particulares*, cuando son algo más, dígame lo que se quiera. Ejerciendo la autoridad eclesiástica católica en el país, debieran, en nuestro concepto, ser presentados oficialmente a las demás autoridades, ya del sultán, ya de los otros gobiernos, al menos de los católicos, toda vez que los que profesan nuestra fé están bajo su jurisdicción espiritual. Por defecto de esta formalidad, ha podido decir algún cónsul extranjero y católico, que «él no reconocía por nada ni para nada a los misioneros españoles.» ¿Por qué el gobierno no dispone algo en el sentido que indicamos? No se portaban así los gobiernos de España en tiempos en que pudiera decirse que necesitábamos menos de la misión, por el peso enorme que nuestro poderío echaba en la balanza política de Europa. Pero ¡ya se vé! ahora no lucen los días en que España ceñía a sus sienes la corona de dos mundos, en que sus quillas rompieron todos los mares y su bandera imponía respeto a todas las naciones, como decía el gran D. moso Cortés, y, por lo tanto, ¿qué falta nos hacen los misioneros?

Otros pueblos, como Inglaterra y Francia, por ejemplo, proceden de distinta manera, dispensando a sus misioneros amplísima protección; pero nosotros, a pesar de haber entrado en el famoso concierto europeo, lo entendemos de otro modo: tenemos una misión que el extranjero envidia, y la protegemos hasta el punto de negarla lo que concedemos al último judío que se cobija bajo nuestra bandera. No vaya, por Dios, a creerse que exageradamente la triste prueba.

Deplorable como es la situación de los misioneros bajo el doble aspecto del personal y la protección, no lo es menos con respecto a sus recursos. Sabido es que, por disposición del gobierno, la misión marroquí subsiste con fondos de la Obra Pia de los Santos Lugares. Hasta el advenimiento de la república, ha existido la Comisaría general de los mismos, que el Sr. Castelar suprimió, incorporando la administración al ministerio de Estado. No faltó quien aplaudiera esta medida, suponiéndola inspirada en el deseo de hacer economías, muy factibles en aquel centro; pero recordamos que a pocos días nos informó La Epoca de

cómo no había tales economías, y de que había aumentado el personal empleado en la suprimida Comisaría. Sea de ello lo que quiera, no habían de escasear los fondos cuando el comisario cobraba 2.500 duros de sueldo, y era también respetable el de los demás empleados; cuando de la propia Comisaría se gastaron unos tres millones de reales en las obras de Tetuan, que, a más de una pequeña iglesia y casa para la misión, consisten en una casa para las familias del cónsul y vice-cónsul y otra para el recaudador, siendo lo más grave que en la reparación de las susodichas obras se llevan gastados otros dos millones próximamente, sin que se vea el fin de estas reparaciones. De igual procedencia se abonaron 1.000 duros al poeta D. José Zorrilla, se sostiene la Academia española de Bellas Artes en Roma, y se pagan varios de los empleados puramente civiles, fuera de la capellanía de la legación en Constantinopla.

Sentados estos datos, ¿quién creará que a los misioneros de África se les pasa la mezquina pensión de SIETE REALES diarios? De estos siete reales han de alimentarse, vestirse y reparar sus muebles, habitaciones, etc. Aun esto sería poco, porque repetidas veces hemos oído a estos pobres misioneros que ellos, hijos de San Francisco, no quieren ni aspiran a más: pero, ¿y las casas? ¿y las escuelas? Tratemos de ello, aunque sólo sea de paso.

La misión tiene casa en Tánger y Tetuan: en los demás puntos son alquiladas, en Casablanca a un moro, en Mazagan a un judío, en Mogador al gobierno del Sultán. Las dos primeras, siendo propiedad particular, pueden ser reclamadas por su dueño y la misión quedará materialmente en la calle, porque la *influencia española* no ha logrado aun que el gobierno marroquí, y eso que así está estipulado en solemnes tratados. Y ¡si al menos las casas fuesen buenas! pero la de Casablanca deja mucho que desear: fuera de las dependencias indispensables, no tiene ni una habitación para cada religioso, teniendo que vivir dos en cada cuarto, cosa poco conveniente a la salud. En Mazagan, es todavía de peores condiciones la Casa-misión: una sala, que sirve de capilla y tres cuartitos, ó mejor dicho tugurios, constituyen la vivienda de los misioneros de España. quienes, no obstante repetidas instancias y el apoyo de nuestro celoso y entendido vicecónsul, señor Alvarez Pedreira, no han podido obtener mejor casa. A bien que dicho señor vicecónsul y los misioneros pueden consolarse

recíprocamente en la común desgracia, ya que el viceconsulado existe también en casa alquilada, por no haberse conseguido propia, como la tenemos en otros puntos. ¡Raya muy alta, pero muy alta, nuestra preponderancia en Marruecos! A los padres misioneros de Mazagan, fué a quienes, al pedir casa, obligándose a pagar el 6 por 100 como los demás súbditos, se les contestó por el ministro, residente a la sazón en Tánger, que eso no rezaba con ellos, quedándose en su consecuencia sin casa, lo que no hubiera sucedido si la petición fuera formulada por algún protegido moro ó judío.

(Se Continuará.)

NOTICIAS GENERALES

Se calculan en 60.000 duros el gasto que ocasionó el espléndido «buffet» con que S. M. y A. obsequiaron al numeroso público que llenaba los salones del regío alcázar.

Los individuos de la clase de tropa del cuerpo de la Guardia civil han renunciado durante el año último en favor de los contribuyentes y asilos de beneficencia, la suma de 2.206 pesetas 80 céntimos, que en concepto de plusas le han correspondido por auxilio prestado a los recaudadores de contribuciones. En dicha cantidad no se incluyen los devengados en las comandancias de Soria, Valencia y Leon, por haber renunciado a ellos desde un principio.

Se han recibido más noticias del envenenamiento producido en Villar del Arzobispo a veinte y tantas personas que comieron de un cerdo que se mató en casa del farmacéutico. Además del fallecimiento de la esposa de éste, ha ocurrido el de la criada del médico, habiéndosele administrado el Viático a éste, al farmacéutico, las dos criadas de éste y a otra señora.

El Convento de Santa Isabel, en Joliette (Quebec), ha sido presa de las llamas en la noche del 25 del pasado. Unas 160 personas entre monjas y colegialas se hallaban en el edificio cuando fueron sorprendidas en sus retiros por las voces de alarma. Todas apelaron a la huida para salvarse del incendio que rápidamente se extendía, pero por desgracia no todas tuvieron medio de salir. Hasta ahora se han descubierto nueve cadáveres carbonizados, y aún se echan de menos cuatro personas más. Casi todas las víctimas son niñas de nueve a once años de edad. La superiora permaneció en el edificio hasta el último momento con objeto de salvar algunas de las víctimas, viendo después en grave riesgo su propia vida, que por fortuna pudo salvar, aunque con gran dificultad. Se ignoran la causa y el origen del incendio.

mient s; pero este severo magistrado simpatizaba con estos sentimientos del corazón, y los admiraba, no con un entusiasmo pasajero, sino en el silencio, en el recogimiento, en la comunión del alma enternecida. Era una especie de Manfredo católico y sin crime; es, llevando la curiosidad en su fé, fundiendo la nieve al calor de un volcan sin salida, y conversando con una estre la que él sólo reconocía.

Su vida exterior era también oscura. Ocultabase a mis ojos, no como el viajero que siguiendo una senda desaparece en las hondonadas y vertientes, sino como un cazador espi do, que trata de ocultarse y que busca los abrigos. No podía yo explicarme aquellas frecuentes ausencias que hacia en el momento en que parecía más embebido en el trabajo, y que no trataba de ocultarme, puesto que me decía: «continúa por mí;» confiándose

al mismo tiempo que tenía precisión de salir.

Este hombre tan profundamente envuelto en las triples obligaciones de diplomático, de magistrado y de orador, me complacía por este gusto que releva un alma bella y tan frecuentemente entre las gentes delicadas; hablo del amor a las flores. Su jardín y su gabinete estaban llenos de las más curiosas plantas; pero era el caso que siempre las compraba marchitas. Tal vez se complacía él en esta imagen de su destino... él estaba marchito como esas flores próximas a espirar, y cuyos perfumes, casi descompuestos, le enagenaban de un modo particular.

El conde amaba a su patria, y se consagraba a los intereses públicos con la furia de un corazón que quiere engañar una pasión; pero el estudio, el trabajo en que se abismaba, no bastaban a conse-

este juez, que sabía el derecho diplomático, el derecho político, el derecho civil, y el derecho criminal, y en los cuales podía ir a buscar armas contra todas las iniquidades ó contra todos los errores; a este profundo legislador, a este grave escritor, a este celibato religioso, cuya vida era, por lo demás, irreprochable. Dios no hubiera castigado con más severidad a un criminal, que castigó al conde; el dolor venia a robarle hasta su mismo sueño; así es que no dormía nunca, arriba de cuatro horas. ¿Qué lucha se trataba entonces en su alma, en aquellas horas que en la apariencia pasaban para él tranquilas, estudiosas y sin ruido ni rumor, y en las que le sorprendí algunas veces con la pluma caída sobre la mesa, la cabeza apoyada sobre una de sus manos, y con los ojos como desestrellas fijos, y algunas veces mojados de lágrimas? ¿Cómo el agua de aquella fuente

TELEGRAMAS.

Nueva-Orleans 16.

El general Grant ha dispuesto que se reconozca al gobernador republicano Packard, si es necesario reconocer uno de los dos que se disputan el mando legal del Estado.

Los demócratas están muy irritados de esta medida.

Packard ha procedido en seguida á la instalacion del Tribunal Supremo del Estado.

Constantinopla 17.

Varios embajadores han solicitado despedirse del Sultan antes de abandonar á esta capital.

Definitivamente el sábado tendrá lugar la última conferencia.

La Puerta da órdenes terminantes para que se castigue á los violadores del territorio romano.

El gobierno turco enviará una nota á Bucharest dando satisfaccion cumplida á consecuencia del incidente sobre la Constitucion otomana.

La Puerta sigue rehusando.

VARIEDADES.

UNA ANÉCDOTA Á LA FRANCESA.

Aquí principia la leyenda del granadero Iturralde.

El coronel del regimiento X llama al granadero Iturralde.

—Granadero Iturralde, le dice; ayer he estado de cacería y he sido tan afortunado que he matado una liebre y dos perdices; la liebre, me quedo con ella; en cuanto á las dos perdices vá V. á llevarlas á mi colega y amigo el coronel del regimiento H con la carta que voy á escribir.

—Si señor, mi coronel.

—Mi querido colega y amigo:

Ayer he estado de caza; y he sido tan afortunado que he matado una liebre y dos perdices. Con mi asistente envío á V. estas últimas. Sirvase V. depositarias, á la par que mis mas afectuosos homenajes, á los pies de su señora, de quien soy el mas humilde servidor.

Su afectísimo colega y amigo,
Ruperto Cañonazo,
coronel del regimiento X.

El granadero Iturralde parte con su carta y sus dos perdices; pero en la calle se encuentra una camarada y entre ambos se almuerzan una de los dos inocentes animalitos.

Llega después á casa del coronel del regimiento H y le entrega la carta de su jefe y la perdiz que le queda.

El coronel que estaba hablando con su señora, toma la perdiz y lee la carta.

—Granadero!

—Mi coronel?

—¿Qué significa esto? Su coronel de V. mi colega y amigo, me escribe que me envía dos perdices y V. no trae mas que una.

—Si, señor, mi coronel.

—Y bien! dónde está la otra?

—Esa es, mi coronel.

—Como esa! Esa es una, bien; pero aquí se habla de dos.

—Si señor, mi coronel.

—Rayos y truenos; esa es la primera; sea; pero y la segunda?

—La segunda? Esa es, mi coronel.

—Voto al demonio! granadero; se burla V. de mí?

—No señor, mi coronel.

—Vamos, entonces será su coronel de V. quien?

—Yo no sé, mi coronel.

—La señora interviene y dice:

—Pero hombre, si es que tú has turbado á ese pobre muchacho con tu impaciencia. Déjame á mi preguntarle:

—Vamos, dígame V. ¿V. no ha recibido dos perdices para nosotros?

—Si señora, mi coronela.

—Buéno. Y sin embargo, V. no ha traído mas que una.

—Si señora, mi coronela.

—Y bien; qué ha hecho V. de la otra?

—La otra? La otra es esa, mi coronela.

—Esa no es mas que una, granadero, y la carta de su coronel de V. está bien clara: «Con mi asistente envío á V. estas últimas.» Estas últimas, en plural; esto es bastante claro....

—Si señora, mi coronela.

El coronel del regimiento H pierde la paciencia.

—Siete millones de bayonetas! Gra-

nadero; yo no gusto de que nadie se burle de mí. Voy á escribir á su coronel de V. para pedirle una explicacion.

Y el coronel del regimiento H escribe al coronel del regimiento X:

«Mi querido colega:

Su estimada de hoy me avisa el envío que V. me hace de dos perdices, y no recibo mas que una. Qué significa esto? Espero su respuesta y soy con toda consideracion su afectísimo colega y amigo,

Leon Pedrajas,

coronel del regimiento H.»

El granadero Iturralde, llega á casa de su coronel y le entrega la carta del coronel del regimiento H.

—Granadero Iturralde!

—Mi coronel?

—¿Qué quiere decir esto? No he entregado yo á V. dos perdices para el señor coronel del regimiento H?

—Si, señor, mi coronel.

—Pues él me escribió que V. no le ha llevado mas que una sola....

—Si señor, mi coronel.

—Y qué ha hecho V. de la otra? Se la habrá V. comido?...

—Gracias á Dios! mi coronel; V. lo ha acertado al primer golpe. Querrá V. creer, mi coronel, que ni el coronel ni la coronela han podido adivinarlo?...

Aquí concluye la leyenda del granadero Iturralde.

Parfait.

GACETILLAS.

Algo es algo.—Por fin ayer vimos que dos ó tres peones se ocupaban en seguir rellenando los hoyos que hay en el puerto. Los del Malecón siguen en «statu quo», hasta que una docena de prógimos se rompan las narices. Y luego dirán algunos que es gana de censurar lo que tenemos.

Afaneo de Almería.—Mañana lunes, á las ocho y media de la noche, inaugurará las conferencias en la «Sección de Ciencias morales y políticas» el joven abogado de esta capital, Sr. Don Miguel García Bñanes, pronunciando un discurso sobre la Historia del Derecho Penal.

Dolora

Por el malecón pasé cuando la pobre llorando y gimiendo y suspirando me llamaba y me acerqué.

Ella exclamó:—diga usted

—si quiera por caridad!

—¿No hay nadie en esta ciudad

que mande arreglar el piso?

—Lo diré, con su permiso:

la municipalidad.

Teatro del Recreo.—La empresa de este coliseo tiene el alto honor de anunciar á este ilustrado público, haber con trató un cuadro de Zarzuela digno de la cultura de esta capital cuyos artistas son procedentes de los principales teatros de Madrid.

LISTA DE COMPANIA.

Primera tiple, Doña Aurora Pareja. —Doña Dolores Aliaga. —Tiple característica, Doña Antonia Villalva. —Actriz genérica, doña Isabel Piñero. —Segunda y partiquina, Doña Vicenta Ferrandiz. —Para papeles de su carácter, Srta. Doña Josefa Quesada.

Primer barítono, D. Leon Carvajal.

—Segundo, Don Gonzalo Hernandez.

Primer Tenor cómico, D. Gaspar Galinier.

—Otro primero, D. Antonio Diaz.

Primer bajo, D. Vicente Iriarte.

—Actor genérico, D. José Quesada.

—Director de Orquesta, D. Laureano Campra.

—Directores de escena, D. Leon Carvajal y don Gaspar Galinier.

REPERTORIO DE LA COMPANIA.

—Gallina ciega. —Dos leones. —Sensitiva. —Espéranza. —De la muerte á la vida. —Tomadores del Dos. —Tocar el violon. —La Cabra tira al monte. —Ferochi Romani. —D. Sisenando. —Soledad. —Vi cho de Minza. —C. de L. —Cria Cuervos.

—Novio Aragones. —Sargento Requesones. —Fresco de Jordan. —Equilibrios de amor, y otras de lo mas moderno del repertorio.

El aire ha comenzado á tomar

una parte activa en los preparativos para las elecciones.

Los electores de la Sagra (Alicante)

no han visto lista alguna; se presentaron á reclamar ante el señor alcalde,

éste les dijo que las había puesto, pero que se las había llevado el aire.

Echelas V. un galgo.

Dice un colega:

«Valencia se ha quedado á oscuras.

Los operarios de la Fábrica del gas se han declarado en huelga.

Buena ocasion para que el alcalde hiciera fijar las listas electorales por la noche.

Es imposible que no se le haya ocurrido esto á alguna autoridad municipal.»

Doña Petra.—Dice un colega:

«Cuentan que una doña Petra prometió que se pagarían atrasos al cabildo de cierta catedral.

Cuentan que doña Petra, á cambio de este servicio, debía quedarse con un tanto por ciento bastante elevado.

Y cuentan que doña Petra no ha conseguido que se dé un céntimo al cabildo.

El cabildo lleva ahora á doña Petra á los tribunales.

Y doña Petra dice que le ha sido imposible cumplir su oferta.

Y aqui tienen Vdes. á los curas enzarzados con doña Petra, y á doña Petra riñendo con todo un cabildo.

De esto habla un periódico de Leon, con cuya provincia tiene algo que ver doña Petra ó el cabildo.

Estamos en los tiempos de las muge res célebres.

Doña Baldoquera! Doña Petral!

La Alhambra.—Esta sociedad celebra esta noche un magnífico baile de siete á dos de la madrugada, en los salones altos de San Pedro el viejo, donde se halla instalado aquella. Rogamos al señor Robles, director de la orquesta, se sirva mostrarnos una vez mas las dotes elevadas de su artístico ingenio, relevando alguna que otra vez las piezas escogidas de su repertorio, por aquello de que... «en la variacion está el gusto.»

Epigrama.

A la tiple Salomé

Han silbado con locura

Por que el público asegura

Que no llega nunca á ré.

¡Oh, público baladí,

Y que mal sabes juzgar!

¿Cómo á ré no ha de llegar

Si ha llegado siempre á mí?

Dice un periódico de Madrid que no será difícil se solemnice el santo de S. M. el Rey con la concesion de algunas gracias, que quizás se hagan, como el año anterior, á propuesta del ministerio de Fomento y á favor de personas que se distinguen en diversos ramos.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia de calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Ungüento refrigerante de Holloway. La fricción debe ser frecuente y vigoroso, á fin asegurar que alguna parte del balsamo penetre por la poros del cutis. Este Ungüento calma los accion peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pildoras Holloway antes de acudir al Ungüento.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ALMERIA.

En virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en cabildo celebrado en 25 de Noviembre antes próximo y 10 de Enero corriente, y en cumplimiento á lo mandado por la Real orden de 4 de Julio de 1864, mandando observar la de 16 de Julio de 1854, se halla de manifiesto desde este dia en la secretaria municipal, el expediente y planos respectivos al proyecto de prolongacion en via recta de la calle de Gerona de esta ciudad hasta la rambla del Obispo, para que sirva de base en las nuevas edificaciones que en le sucesivo tengan que efectuarse en dicha calle, y para

que los interesados á quienes pueda afectar las disposiciones adoptadas con tal fin, puedan deducir ante el municipio en el termino de veinte dias, contados desde el siguiente en que aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia el presente edicto, las reclamaciones que estimen sobre el particular.

Almeria 15 de Enero de 1877.— Juan de Oña.—Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, Antonio Perez, Srio.

DIRECCION ESPECIAL

de Sanidad marítima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 18 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

D. Aguilas, vapor Capricho Español. Dos laudes de diferentes puntos.

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor Capricho Español.

Para Cartagena, id. Andalucía id.

Para Málaga, goleta Isabellita id.

Para Garrucha, místico-goleta Estrella.

Para Neucaztte, brik-barca China Aleman.

Para Roqueta, laud San Leonardo Español.

R. AGENCIA CONSULAR DE ITALIA en Almeria.

El Capitan Salvatore Bartolomeo del brik-barca italiano «Giuseppe», solicita tomar empréstito á la gruesa por la cantidad de diez mil pesetas sobre dicho buque y aparatos y otras veintemil pesetas sobre el cargamento que encuentra almacenado.

Se admitirán proposiciones para dicho empréstito hasta el dia 28 del mes actual á la una de la tarde en que se celebrará el contrato con quien las haya presentado mas favorable para los intereses del Capitan.

Almeria 18 de Enero de 1877.—El Agente Consular accidental, Francisco Grisolia.

En el establecimiento de estos señores Martinez y Gimenez calle Real núm. 21, se realizan los legitimos vinos de Jerez en botellas, á los precios siguientes nuevamente rebajados por orden y cuenta de la fábrica, Jerez pá lido á 8 l 2 r.—Jerez oro, Moscatel, Pajarete y Pedro Gimenez 11 l 2.—Jerez viejo y Amontillado 13.—Pajarete viaja 14 l 2.—Amontillado superior 1 Amontillado fino 16 l 4.—Pedro Gimenez superior 19 l 4 rs. botella.

Se ruega á toda persona que por olvido tenga fuentes ó bandejas y azafates de la confitería Sevillana, les entregue en dicho establecimiento y se les gratificará.

Hay un variado surtido de aceitunas de la Reina y Manzanilla, al precio de 8, 9 y 10 rs.

Para una casa particular se necesita una costurera, que habrá de residir ó habitar en el domicilio de sus amos. En esta imprenta se dará razon.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE EL RECREO.

Gran funcion para hoy 21 de Enero de 1877.

(1.º de abono)

1.º Sinfonia.

2.º La zarzuela en 2 actos, titulada

LA GALLINA CIEGA.

3.º La bonita zarzuela en un acto

DON JACINTO.

A las 8 en punto.

PRECIOS.—Butaca con entrada 5 rs.—Silla con id. 4 id.—Entrada grada 2 id.—Id. localidad 3 id.

